

Gestión Administrativa y Financiera del CPD (Permanente)

contar con el servicio vigente acorde a la temporalidad que se menciona en el informe de Justificación de Reforma POA de fecha 18 de mayo del 2022 de la Dirección de Asesoría Jurídica, además de los concursos de méritos y oposición del personal interno del CPD y de miembros de JMPDNA se requiere realizar el proceso respectivo de contratación del Arrendamiento de sistema On line para pruebas psicométricas y	\$ 19.480,00	\$ 2.500,00	\$ 21.980,00			
	\$ 1.600,00		\$ 1.600,00			
	\$ 500,00		\$ 500,00			
	\$ 1.400,00		\$ 1.400,00			
	\$ 2.000,00		\$ 2.000,00			
	\$ 1.500,00		\$ 1.500,00			
	\$ 700,00		\$ 700,00			
	\$ 400,00		\$ 400,00			
	\$ 100,00		\$ 100,00			
	\$ 2.000,00		\$ 2.000,00			
	\$ 100,00		\$ 100,00			
	\$ -		\$ -			
	\$ -		\$ -			
memorando CPD-DMQ-DAF-GATH-2022-0127-M se solicita a la Secretaria Ejecutiva: "las acciones pertinentes administrativas para el proceso de contratación y adquisición de equipos mobiliarios requeridos para la implementación del Lactario dentro del Consejo de Protección de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito". En este sentido, en base sumilla inmersa en el memorando CPD-		\$ 150,00	\$ 150,00			

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL CPD

memorando CPD-DMQ-DAF-GATH-2022-0127-M se solicita a la Secretaria Ejecutiva: "las acciones pertinentes administrativas para el proceso de contratación y adquisición de equipos mobiliarios requeridos para la implementación del Lactario dentro del Consejo de Protección de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito". En este sentido, en base sumilla inmersa en el memorando CPD-	\$ -	\$ 400,00	\$ 400,00			
	\$ -		\$ -			
Realizada la proyeccion de pagos requeridas hasta dic 2022, se evidencia un valor excedente, por lo cual se reasigna para fondear diferentes actividades requeridas por el CPD	\$ 409.108,00	\$ -15.444,00	\$ 393.664,00			
	\$ 13.164,00		\$ 13.164,00			
	\$ 1.855,00		\$ 1.855,00			
	\$ 100,00		\$ 100,00			
	\$ 240,00		\$ 240,00			
	\$ 165,00		\$ 165,00			
	\$ 41.596,67		\$ 41.596,67			
	\$ 11.399,17		\$ 11.399,17			
	\$ 58.854,72		\$ 58.854,72			

FORMULACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA EN SITUACIÓN DE RIESGO Y VULNERABILIDAD.	Actualización de Agencias de Protección de Derechos (Pueblos y Nacionalidades Indígenas) (Específica)				X	tarea depende del cumplimiento de la tarea Evaluación de la Agenda actual de Pueblos y Nacionalidades Indígenas, misma que tiene un avance del 60% y que no ha podido continuar debido a las razones expuestas en el punto anterior. Para realizar esta tarea es necesario que se concluya la tarea Evaluación de la Agenda de Protección de Derechos de Pueblos y Nacionalidades Indígenas, lo cual se reprogramará hasta el 30 agosto de 2022					
	Actualización de Agencias de Protección de Derechos (Pueblo ahuas) (Específica)				X	las actividades y metas contempladas en el POA 2022 implica una serie de sub actividades, a fin de cumplir con los productos y metas establecidas en el POA 2022, se que requiere el contingente de un equipo de técnicos en el Proceso responsable, mínimo de 2 personas, sobre todo tomando en consideración que dichos productos y metas están orientados a la protección de derechos de los grupos de atención					

	<p>Evaluación de Agencias de Protección de Derechos de Pueblos y Nacionalidades Indígenas (Específica)</p>				<p>marzo estaba previsto que el Pleno del Consejo conozca y resuelva sobre la reforma del POA, en donde se solicitada la contratación de un analista para el Proceso de Formulación de Política Pública, Transversalización de Enfoques, Seguimiento y Evaluación; no obstante, el 31 de marzo el Pleno del Consejo solicita a la Secretaría Ejecutiva (e) que se amplíe la información de sustento, por lo que la reforma del POA recién se aprueba por</p>						
<p>ELABORAR INFORMES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, PERSONAS EN SITUACIÓN DE RIESGO Y/O VULNERABILIDAD PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE DERECHOS</p>	<p>Evaluación de Agencias de Protección de Derechos pueblos afijos (Específica)</p>				<p>marzo estaba previsto que el Pleno del Consejo conozca y resuelva sobre la reforma del POA, en donde se solicitada la contratación de un analista para el Proceso de Formulación de Política Pública, Transversalización de Enfoques, Seguimiento y Evaluación; no obstante, el 31 de marzo el Pleno del Consejo solicita a la Secretaría Ejecutiva (e) que se amplíe la información de sustento, por lo que la reforma del POA recién se aprueba por</p>						

